

CONVOCATORIA

La Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME EP "En Liquidación" convoca a entidades de beneficencia, personas jurídicas como corporaciones; fundaciones; comunidades con personería jurídica; cooperativas u organizaciones de los sectores comunitarios; cooperativas de economía popular y solidaria; empresas y sociedades mercantiles y a personas naturales legalmente capaces y que puedan tener interés en los bienes a ser vendidos, que tengan su domicilio a nivel nacional o internacional; a presentar ofertas para el proceso de **VENTA DIRECTA NACIONAL E INTERNACIONAL DE AERONAVES DE TAME EP "EN LIQUIDACIÓN"**.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las bases, resolución de autorización de enajenación, convocatoria y demás documentos habilitantes de este proceso de venta directa de aeronaves, serán publicados y estarán disponibles, sin ningún costo, en la página web institucional de TAME EP "en Liquidación", www.tame.com.ec.
2. Las ofertas se presentarán dirigidas al Presidente de la Junta de Venta de Aeronaves de TAME EP "En Liquidación", de forma física en la Secretaría de la Junta de Venta, ubicada en la Gerencia Legal, de la empresa TAME EP "En Liquidación", en la ciudad de Quito, Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón, sexto piso, hasta el día y hora local de Ecuador, señalados en el cronograma de este proceso; y, también se podrá presentar la oferta al correo electrónico institucional venta.aeronaves@tame.com.ec, solo si ésta es remitida con firma electrónica.
3. Los interesados podrán formular preguntas por escrito al correo electrónico venta.aeronaves@tame.com.ec; la Junta de Venta las absolverá y de ser el caso realizará las aclaraciones necesarias a través del correo electrónico señalado, de conformidad al término establecido en el cronograma de este proceso.
4. Las ofertas se presentarán acompañadas por la respectiva garantía de seriedad de oferta, por un valor no inferior al 10% del valor del avalúo (precio base publicado).
5. La evaluación de ofertas presentadas se realizará aplicando la metodología de evaluación determinada en las bases (cumple/ no cumple).
6. Únicamente los oferentes extranjeros, en el caso de ser adjudicados deberán concurrir de forma presencial y en caso de no contar con la representación legal en el Ecuador, previo a la suscripción del contrato, deberán designar un apoderado en Ecuador, con amplio poder para suscribir el contrato y asumir las obligaciones que de éste se deriven directa o indirectamente, sean administrativas o de orden judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.
7. Las aeronaves materia de esta convocatoria cuentan con todos sus documentos habilitantes y la certificación de gravámenes actualizada emitida por la Dirección General de Aviación Civil Ecuatoriana.
8. La empresa TAME EP "En Liquidación", se reserva el derecho de declarar el proceso de venta desierto en caso de no presentarse oferta alguna, o con sustento en razones desfavorables sean estas: económicas, técnicas, jurídicas o de cualquier otra índole, de acuerdo a lo indicado en las bases, situación que no dará lugar a reclamo ni indemnización alguna.
9. En caso de que, la oferta no cumpla con los requisitos determinados o su oferta no fuese adjudicada en las bases del proceso, se procederá a la devolución de la totalidad de la garantía entregada a TAME EP "En Liquidación".

Quito, 23 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:
**ROBERTO CARLOS
CORDOVA BERNAL**

Mgs. Roberto Carlos Córdova Bernal
**LIQUIDADOR DE LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA ÁEREA DEL ECUADOR
TAME EP "EN LIQUIDACIÓN"**